

COMPROMISOS EDITORIALES DE VOCENTO

En línea con el propósito de Vocento – *Ayudamos a construir una sociedad más inconformista a través de la innovación en el mundo de la comunicación* –, todos los medios del Grupo están comprometidos con los más altos estándares profesionales y éticos del periodismo.

En el contexto de las libertades amparadas por el Convenio Europeo de los Derechos Humanos, por la Constitución Española (recogido más concretamente en su *artículo 20 1. a*) por el cual se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción), así como por el conjunto de leyes básicas que garantizan la convivencia y el Estado de Derecho, y los Principios del Pacto Mundial, Vocento asume la responsabilidad de defender a sus periodistas para que ejerzan su trabajo bajo los principios de independencia, veracidad, rigor, precisión, transparencia y sentido del deber con su audiencia y con la sociedad.

El Grupo es independiente de cualquier poder político o grupo de presión económica; y defiende la pluralidad, la difusión de los valores democráticos, la libertad y la convivencia pacífica.

A continuación, se presentan las directrices que orientan la creación y divulgación de los contenidos de los medios de Vocento.

A. Creación de Contenido

En ningún caso los periódicos de Vocento publicarán mensajes o crearán contenidos que atenten contra los derechos humanos, la ilegalidad o a la discriminación por cualquier causa.

Los periodistas del Grupo asumen el firme deber de preservar la reputación de Vocento ejerciendo su profesión con absoluta integridad y honestidad, ofreciendo informaciones contrastadas y asegurándose de la veracidad del contenido antes de su publicación.

A.1. Respeto al honor y la intimidad

Los medios de Vocento confían en las normativas legales y los códigos de ética profesional (ajenos a la intervención de los poderes públicos) que regulan la protección de la dignidad y el derecho al honor y a la intimidad de las personas. Los periodistas del Grupo se comprometen a evitar la difamación o la calumnia.

Se respetará el derecho a la propia intimidad e imagen de las personas y se evitará cualquier intromisión arbitraria en sus vidas privadas, a menos que sea en defensa del interés público. Asimismo, se garantizará siempre el derecho a la réplica de las personas afectadas por contenidos que puedan contener errores con la intención de corregir cualquier información inexacta que se haya divulgado.

A.2. Compromiso con la igualdad

Vocento está firmemente comprometido con la igualdad. Por ello, se procurará ofrecer una pluralidad de identidades y puntos de vista en la cobertura de noticias y contenidos informativos. Como se recoge en la Política de Igualdad y No Discriminación de Vocento, el fomento y la defensa de los principios de igualdad, la protección de la imagen de todas las personas y la no discriminación son asuntos de especial relevancia.

A.3. Presunción de inocencia

Es imperativo respetar el principio constitucional de presunción de inocencia, el cual establece que toda persona se considera inocente hasta que se demuestre lo contrario mediante un proceso legal.

En este sentido, los medios de Vocento se comprometen a ejercer un periodismo responsable y ético, evitando cualquier forma de prejuizgamiento o sensacionalismo que puedan influir negativamente en el desarrollo imparcial de los procedimientos judiciales y que puedan comprometer la integridad y el derecho fundamental de las personas a ser tratadas como inocentes.

A.4. Protección de la infancia

Los medios de Vocento asumen la responsabilidad de tratar con sensibilidad los temas relacionados con los menores de edad, evitando cualquier tipo de sensacionalismo o explotación.

Respetar la privacidad y la dignidad de los niños en todas las etapas de la cobertura periodística es de obligado cumplimiento. Los periodistas del Grupo se comprometen a proteger su identidad y seguridad en situaciones delicadas o vulnerables y a obtener el consentimiento adecuado de los padres o tutores antes de entrevistar o fotografiar a un menor de edad.

A.5. Conflictos de interés

Ningún periodista podrá usar su posición para obtener beneficios personales ni deberá involucrarse en causas partidistas que pudieran comprometer la credibilidad, la integridad de sus medios y la capacidad de informar de manera imparcial.

La Norma de Gastos de Representación, Obsequios y Atenciones de Vocento tiene como objetivo prevenir conflictos de interés al establecer directrices precisas sobre la aceptación de obsequios. Este tema queda también recogido en el Código Ético del Grupo.

A.6. Compromiso con las fuentes

Es aconsejable que toda información mencione las fuentes en que se apoya de la manera más precisa posible, siempre que no se ponga en riesgo a la propia fuente o se impida el conocimiento público de unos hechos relevantes.

Como regla general, se requiere contrastar la información. Para ello, es recomendable contar al menos con dos fuentes antes de publicar una información.

Si existiera una petición formal de ocultación de identidad por parte de la persona informante, el redactor tiene el deber ético de proteger a sus fuentes confidenciales amparándose en el secreto profesional.

El plagio está totalmente prohibido. La atribución de material ajeno al medio debe hacerse de manera transparente, atribuyendo la fuente original. Vocento defiende y respeta la propiedad intelectual y los derechos de autor. Este compromiso se asume no sólo como una obligación legal, sino también como parte fundamental de la cultura empresarial, fomentando una cultura de integridad y ética en la creación y difusión de contenidos.

A.7. Inteligencia Artificial y Automatizaciones

La integración de la inteligencia artificial (IA) en el periodismo plantea nuevos compromisos y desafíos éticos para los profesionales de los medios de comunicación. Las herramientas de IA son una oportunidad para optimizar procesos pero, en ningún caso, reemplazarán la voz, la experiencia y el criterio de los periodistas del Grupo, cuya formación y profesionalidad garantizan que los contenidos publicados sean merecedores del tiempo y la confianza de su audiencia.

B. Divulgación de contenidos

B.1. Etiquetado de contenidos patrocinados

La diferenciación entre información, opinión y publicidad es fundamental para evitar toda confusión y garantizar la credibilidad de un medio de comunicación. Estos elementos estarán siempre claramente identificados para asegurar que su audiencia pueda distinguirlos fácilmente.

B.2. Rectificación de errores

Todo error cometido en una información, que pueda inducir a confusión o malentendido deberá corregirse inmediatamente. La rectificación se realizará en el momento en que se tenga conocimiento del error, se corregirá en todas las plataformas donde se haya difundido la información y será tratada de manera equitativa.

B.4. Relación con la audiencia

Los periódicos de Vocento ponen a disposición de su audiencia diferentes canales de comunicación (defensor del lector, canales de quejas encuestas de opinión, buzón de sugerencias, etc.) a través de los cuales responden a quejas y atienden a sugerencias, fomentando así un diálogo constante con su audiencia permitiendo así mantener los más altos estándares periodísticos con los que los medios de Vocento están comprometidos y a respetar las normas profesionales y éticas del medio.

B.5. Redes Sociales

Cada periódico de Vocento se hará responsable de la difusión de información a través de las cuentas oficiales y verificadas en las diferentes redes sociales o escaparates informativos, de modo que los mismos atributos de calidad periodística inherentes a la cabecera en sus soportes tradicionales, ya sean impresos o digitales, también se respeten en las diferentes plataformas o redes sociales y preserven el rigor.